RESOLUCION

ARTICULO 1°) El Honorable Concejo Deliberante de Coronel Dorrego, adhiere a la resolución dictada por el cuerpo Deliberativo de Coronel Suárez, mediante la cual se solicita se adhiera a la declaración de principios aprobada por la organización internacional del trabajo el 29 de Junio del año 1998.-

ARTICULO 2°) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dese al Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, Diciembre 30 de 1998.-

Registrada bajo el número: 0270/98